

Mil manifestantes a favor de los centros de Educación de Adultos

Más de un millar de personas se manifestaron ayer en el centro de Murcia para exigir estabilidad y calidad para los centros de Educación de Adultos. Los manifestantes partieron desde la Glorieta del ayuntamiento y recorrieron la Gran Vía hasta llegar al palacio de San Esteban. Profesores y alumnos exigieron garantía en la estabilidad de los equipos docentes que han trabajado con adultos durante los últimos años. / JUANCHI LÓPEZ-AGM



Las tarifas de la ITV suben 1.900 pesetas para coches diésel y 3.100 para camiones

LA VERDAD • MURCIA

Las ocho estaciones de Inspección Técnicas de Vehículos (ITV) que funcionan en la Región subirán sus tasas de forma sustancial a partir del 1 de junio con el fin de costear las nuevas pruebas de detección de gases contaminantes. Los peor parados serán los conductores de coches diésel y los camioneros.

El director general de Industria, Horacio Sánchez, anunció ayer, en declaraciones a *Onda Regional*, que la tarifa de la revisión se encarecerá en 1.900 pesetas para los automóviles con motor de gasóleo y en 3.100 pesetas para los vehículos pesados. Para los primeros supondrá una subida del 50%.

Los conductores de coches de gasolina sin plomo podrán dar gracias a sus catalizadores, ya que para ellos sólo habrá un aumento de 700 pesetas. Los vehículos de gasolina normal (con carburador) no experimentará cambios, puesto que ya se les vienen realizando las pruebas de gases.

Las estaciones de ITV han ampliado en 21 empleados sus plantillas con el fin de realizar las nuevas pruebas de emisiones de gases contaminantes, para lo que han invertido cerca de 400 millones de pesetas en cursos de formación y equipos.

Las nuevas tarifas corresponden a la trasposición al ordenamiento jurídico español de una reciente directiva de la Comisión Europea. La Consejería de Nuevas Tecnologías dio luz verde a este encarecimiento el pasado mes de abril.

Los barcos de recreo y las motos acuáticas deberán pasar una revisión obligatoria a partir de este verano

De las revisiones obligatorias no se libran ya ni los yates ni las motos acuáticas. El director general de la Marina Mercante, José Luis López Sors, ha anunciado que las inspecciones técnicas de las embarcaciones de recreo, similares a las ITV de los vehículos, serán obligatorias a partir de este verano.

López Sors insiste en la necesidad de que los usuarios de embarcaciones recreativas cumplan esta medida «por cuestión de seguridad». Todavía están por concretar las tasas que deberán abonar los propietarios y los centros capacitados para hacer las revisiones en la Región.

El incremento de esta flota deportiva –sobre todo, en el litoral murciano– ha supuesto el aumento del presupuesto destinado a salvamento. El director general de la Marina Mercante advierte de que sólo serán gratuitas las actuaciones en caso de peligro para la vida de los ocupantes, mientras que en el resto de los casos deberá hacerse cargo el seguro de responsabilidad civil que los titulares deben suscribir obligatoriamente.



HAN DOBLADO SU NÓMINA CON LA CAM

ENHORABUENA

NOMBRE

José Francisco Pérez Lorente
Jorge Climent Martínez
Francisco García Mesas
José Luis Castellanos Martínez
Arturo Martínez Soriano
Javier Casanovas San Agustín
Ramón Torrentó Martínez
Antonio Serrano Martínez
Francisco Zamora Pedreño
Achour Ayadi
Gabriel Montañés Martínez
José Manuel Navarro Fernández
María Celeste Cabrera Damia
Juan Sigalat Valero
Antonio Vicente Giner Gomis
Dolores Salmerón García
Jose Manuel Conesa Martínez
Francisco Javier Gil Relaño
Nuria Fernández Bonilla
Isabel María Galindo Mena

POBLACIÓN

(Alcantarilla)
(Alcoy)
(Alicante)
(Alicante)
(Alicante)
(Barcelona)
(Blanes)
(Cartagena)
(Cartagena)
(Cartagena)
(Catadau)
(Catarroja)
(Concentaina)
(Cullera)
(El Campello)
(Jesús - Santa Eularia Des Riu)
(Lleida)
(Madrid)
(Port D'Alcudia - Alcudia)
(Sant Antoni De Portmany)



ENHORABUENA

SERVICIO NÓMINAS CAM



Domicilia tu nómina en la CAM.
Te gustará.



CAM

Caja de Ahorros del Mediterráneo

www.cam.es